

INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

Quito, Febrero 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CORPORACIÓN PLUS - GPRS S.A.

Ciudad.-

De mi consideracion

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ero de Enero y el 31 de diciembre 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías.

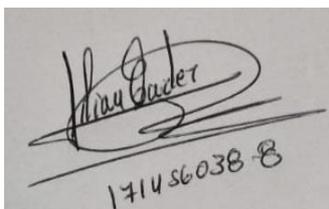
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y el Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, lo mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a la resolución emitidas por juntas generales directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **CORPORACIÓN PLUS – GPRS S.A.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativas, contables y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



1714560388

COMISARIO
LILIAN SUSANA GONZALEZ TELLO
C.I. 1714560388